

GALISTEO

EDICTO. Presupuesto General de esta Entidad para 2015

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 39/88 de 28 de Diciembre y 127 del texto refundido de régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 7 de Agosto de de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	280.884,00 €
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000,00 €
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	259.765,00 €
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	331.595,46 €
Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	124.990,00 €
Capítulo 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	10,00 €
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	8.020,00. €

TOTAL 1.009.264,46 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Área de Gastos 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	515.006,46 €
Área de Gastos 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL....	89.010,00 €
Área de Gastos 3: PRODUC. DE BIENES PUBLIC DE CARÁC. PREFERENTE	86.865,00 €
Área de Gastos 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	92.000,00 €
Área de Gastos 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	206.883,00 €
Área de Gastos 0: DEUDA PÚBLICA	19.500 €

TOTAL 1.009.264,46 €

Así mismo se pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL:

FUNCIONARIOS:

- A) HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:
1 Secretario-Interventor, Grupo B. Propiedad.

B) ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1 Administrativo, Grupo C. Vacante

C) PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Operario de Servicios Múltiples
- 1 Empleado de Cometidos Múltiples

D) PERSONAL CONTRATADO TEMPORAL:

- 2 Socorristas
- 4 Operarios de Servicios Múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 29/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo a diez de noviembre de dos mil quince.

LA ALCALDESA

María Toscano Martín

6200